Ministerio de Guerra y Marina

116

DECRETO Nº 12036.

Que concede un mes de permiso al Mayor de Artillería Señor Gregorio Villamayor.-

---

S.2.Nº.....

Asunción, Julio 26 de 1920.-

N. 2403

Vista la solicitud de permiso elevada por el Mayor de Artillería Señor Gregorio Villamayor, y de conformidad con la segunda parte del Art.95 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1º.-Concédese un mes de permiso al Mayor de Artillería Señor Gregorio Villamayor, para tender asuntos particulares.-

Art.2º.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-